



L. Veinte maravedis.

BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

pretendiendo se le suministrase su elapaxa
traxer la pena que se va llevar en dho acto
y en su defecto se le contubuyere con dinero y en
la parte donde no en contrava los uaceros que
se lo aprontasen y tentava lo a fin Prenda equi-
valente Cauando con esto Bullio y Inquieto
y respecto a que dho premio en ni n un tiempo
a estas a tenido a remeante Contubuzion
ni en ni n pura de la Ciudad de donde esta sumado
ay este estilo que es y nombrado Mayorim. quando
en caso de dexere Contrepar remeante penoso
podra ser solo por la que lo benden y no por los
del Gremio, que lo componan para el premio
con axes de u tiensa. duplican a esta cu d re
siva dar por videntia para que en lo sub-
crito dho executor se abtenya, de remeante
procedim. y entendido por esta cu d re queda
que dha Instancia pase a u d Tutria a fin
de que en compreenzion de todo delibere lo que
corresponda

vire en el Ayuntamiento. en Dapele uaito
a estalu. por los que componen la Junta
de Pozos de ella, noticiandola entre otras
el

